

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
	Giran- do la Admin.	Remi- tiendo importo
PROVINCIA.....	Trimestre....	5 50 5 Pts.
	Semestre....	10 9
	Un año....	19 17
ULTRAMAR.....	Trimestre....	17 15
EXTRANJERO.....	Semestre....	28 25
No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.		
PAGO ADELANTADO.		

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Mártes 3 de Abril de 1883  
PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes. La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidos, a piezas convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

## La Constitución de 1869.

La circular de nuestro ilustre jefe el duque de la Torre, recogida con avidez por nuestros adversarios los fusionistas, que la han interpretado y comentado á su sabor, ha puesto sobre el tapete, entre otras cuestiones, la de una reforma constitucional.

Lo primero que han notado y en lo cual han hecho hincapié los ministeriales, es el párrafo en que dice el jefe de nuestro partido que «no se trata ya de las exterioridades ni de la forma de la libertad, sino de su esencia y de su raíz» y «de darle por base los principios inmortales de la Constitución y de la revolución de 1869»; batiendo con esto palmas de alegría, como si por ende hubieran ya coincidido los propósitos de la izquierda dinástica con los del fusionismo, que ha enarbolado la bandera del 76, interpretada con el espíritu de la del 69. Lo cual es muy inexacto.

Nosotros empezamos por convenir en que la escisión profunda formada en el seno del partido liberal es una calamidad sensible, cuyas funestas consecuencias podrían alcanzar no sólo á los diversos partidos militantes sino también á todas las instituciones. Pero insistimos igualmente en sostener que la fórmula para terminar tan lamentable disidencia no es la que propone el fusionismo y que con tanta escaso éxito como poca sinceridad viene desarrollando, sino que es preciso buscarla en otra parte.

La Constitución del 76 fué el resultado de una transacción momentánea con los elementos conservadores y reaccionarios, triunfantes en el primer momento de la restauración. Pero al instante se comprendió que aquella solución era deficiente y de ningún modo definitiva. No estando representada en la concordia una de las partes contratantes, que era la revolución, se atendieron con excesiva parcialidad los intereses de la reacción, quedando desamparados algunos de los grandes principios que habían triunfado el año 69. Alonso Martínez y Cánovas del Castillo, los autores de la Constitución del 76, no podían, sin hacerse traición á sí mismos y á los intereses que representaban, llenar la misión de buscar un terreno neutral donde pudieran desahogadamente moverse los dos grandes partidos que debían alternar en el ejercicio del poder, bajo los auspicios de Alfonso XII.

Este sensible vacío debía llenarlo el señor Sagasta, representante ó procurador nombrado con legítimos poderes por el partido liberal con este elevado objeto. En cumplimiento de esta comisión, se le vió durante cinco años temblor con mano energética la bandera del 69, resistiendo con valor heroico á los sofismas con que se quería convencerle de la absoluta bondad y suficiencia de la Constitución que había venido á suplantarla. Inspirado en su propio criterio y en el del partido que representaba, jamás quiso acelerar ni doblegarse á las pretensiones de los doctrinarios, para quienes estaban suficientemente garantizadas en su novísima Constitución las conquistas de Setiembre.

¿Qué culpa tiene el partido liberal, si su antiguo jefe civil ha cambiado de criterio? ¿Son por ventura las masas liberales mesnadas de siervos, que deben seguir á ciegas los caprichos de su señor? ¿Deja de ser cierto, á pesar de todas las veleidades, que la Constitución del 76, si por una parte reconoce los derechos del hombre, por otra los mutila en su aspecto religioso, poniendo estrechos límites á la expansión del pensamiento y la conciencia, así como, en su parte política, en lo que se refiere á la extensión del sufragio y otras manifestaciones de la vida pública? ¿O es que hemos de dar perpetuamente el espectáculo de una infacción constitucional?

La sinceridad, pues, de las convicciones, que es el primer deber de todos los partidos, exige que sus aspiraciones se vean claramente reflejadas en el Código fundamental que les sirve de norma y de programa. Lo demás son mistificaciones indignas de políticos serios, que si logran por un momento engañar á los timidos, acaban por producir una perturbación en los ánimos cien veces peor que las alarmas que se trata de evitar. Diga cada uno francamente lo que quiere, y deslindense de una vez los campos; á la derecha, los conservadores, que no tienen fe en los procedimientos de la libertad, y á la izquierda los que pretenden hacerla buena por su leal y sincera práctica. Los tránsfugas, los merodocedores, los escépticos no tienen derecho á estar en ninguna parte, y en todo caso allí donde les llaman sus antecedentes ó el último resto de sus convicciones.

Nada de centralistas.

Vamos ahora al punto concreto. Creemos interpretar fielmente el pensamiento del señor duque de la Torre, sosteniendo que al plan-

teamiento de los principios liberales puede irse por dos caminos; sea por la Constitución del 69, con las ligeras reformas que estaban convenientes, ó por la del 76, reformada y completada con los artículos de la primera, que consignan clara y terminantemente los principios fundamentales de la revolución.

Esto ni más ni menos significa, en sentir nuestro, la frase tan debatida, que «no se trata de las exterioridades ni de la forma de la libertad, sino de su esencia», ó la otra no menos notable de «darle por base los principios inmortales de la Constitución del 69». Estas declaraciones no significan con mucho una inclinación al fusionismo ni el abandono de su antiguo programa por parte de nuestro partido, sino pura y simplemente que, en el caso de surgir graves inconvenientes en la rehabilitación pura y neta del Código revolucionario, nuestro partido no lucha por palabras, sino que está dispuesto á aceptar todo lo que sea la proclamación franca y explícita de las libertades conquistadas en la revolución de Setiembre y consignadas en la Constitución de 1869.

## Polémica.

De nuestro apreciable colega *El Día*:

«En otro lugar se verá el incidente ocurrido en el Parlamento inglés relativamente á los deportados cubanos, y un telegrama publicado en el *Times* sobre el asunto. Por lo que se ve, el Gobierno español ha empezado por concesiones humanitarias, muy latables, para ir á parar á ceder completamente á los deseos de Inglaterra, sin nada que lo justifique.»

Como siempre.

Gracias á nuestros hábiles diplomáticos (!!) estamos apareciendo débiles ante los ojos del mundo.

Y aun más que débiles, humillados.

De aquí á que Inglaterra ejerza el *protectorado* en España, sólo falta un paso, que se dará si el desdichado marqués continúa al frente del departamento de Estado.

*El Pabellón* ha escrito un artículo titulado *Los hongos trasplantados*.

Al calificativo se dirige á los Sres. Sardoal, Romero Giron y demás ex-demócratas del fusionismo.

Por lo demás, señora *Iberia*, la disciplina del partido fusionista está cada día más robustecida con la de sus acordeones.

Carta de Venecia, publicada por *El Siglo Futuro*:

«Sr. D. Ramon Nocedal.

»Venecia, 21 de Marzo de 1883.

»Mi querido amigo:

»Ordéname el Señor felicitar á Vd. en su nombre por la saña manifesta con que le persiguen todos los enemigos de la santa causa servida por Vd. con tanto ardor.»

Hé aquí un trocito que hará saltar de... júbilo á *La Fé* y compañeros mártires.

Comentario puesto por D. Cándido.

«Nada se ha de estimar en tanto como la persecución, y mejor cuanto más dura, si se sufre por causa tan santa y tan noble; como que es la causa de Dios, la causa de la patria, la causa de las verdaderas y católicas tradiciones de España.»

«Ya que no recompensa de méritos que no existen, sea la bondad del duque de Madrid estimulo que acreciente el celo y redoble los esfuerzos del pobre soldado inútil, pero leal y entusiasta, que quisiera fuerzas de gigante y daria con gozo su sangre toda para contribuir al triunfo de la religión y de la justicia.»

RAMON NOCEDAL.

Soldado inútil, leal y entusiasta.... No diga Vd. más; ¡bien merece tanta lealtad la pension que cobra papá como ex-ministro de doña Isabel II!

Dice *La Fé*:

«Declaración hecha recientemente por el capitán general Martínez Campos:

«Mi aspiración es que no haya generales moderados, ni liberales, ni demócratas, ni republicanos, sino generales de la patria.»

Pero no hay que juzgar con excesiva dureza á los que aspiran á ser generales de la patria después de alcanzar los tres entorchados, y para alcanzarlos son alternativamente moderados, liberales, demócratas y republicanos.»

General!

Es *La Fé*, la rebelde *Fé* que no ha podido digerir aquello de las *tres cuartas partes de boina*.

Lo *insuperable* se va convirtiendo en pila de agua bendita: todos mojan como pueden.

*El Día*:

«En el Hospital provincial de Almería se ha llegado, por falta de fondos, al triste caso de no poder caldo á los enfermos. Así lo dice un diario de la localidad.»

No sucederá otro tanto al presidente de la Diputación á quien se han señalado *diez mil pesetas* de representación.

Los enfermos, que tengan paciencia y tomen tinta.

De *El Progreso*:

«Han quedado constituidos en el distrito de Palacio los diez comités de barrio del partido de la izquierda liberal.»

Un dato para los periódicos *fusionistas* que continuamente anuncian la desaparición de la izquierda dinástica.

Dice un colega:

«El dia 7 aparecerá el decreto convocando á los comicios para las elecciones municipales.»

Un nuevo caso en que podrá ejercer sus habilidades el Sr. D. Pio Guillón y comparsa.

Dice *La Correspondencia*:

«Dice un periódico que los diputados de la mayoría procedentes del antiguo partido progresista son los más acentuados en su oposición á los demócratas, y los amigos de los Sres. Albareda y Leon y Castillo los más conciliadores con la democracia.»

El Sr. Sagasta procurando atraerse los demócratas, y los individuos de la mayoría, en su mayor parte, oponiéndose á ello.

Qué unidad de pareceres y qué consideración existe entre el Ministerio *fusionista* y los que se llaman sus amigos!

A *El Liberal* no le parece bien la circular publicada recientemente en los periódicos de nuestro partido y suscrita por el señor duque de la Torre.

Podría decirnos *El Liberal* en nombre de qué principios políticos combate á todo el mundo?

Porque con este dato, desconocido hasta hoy, ya podríamos entenderlo.

Si ese requisito, sin saber á dónde se dirige el hijo travieso de *El Imparcial*, sin conocer su política, si es político, no podemos hacernos cargo de sus impresiones.

¿Cuánto tiempo necesita *El Siglo Futuro* para pensar la contestación que ha de dar á la serie de artículos que le hemos dedicado?

Porque hace algunos días que ofreció darnos algunas lecciones, y le estamos esperando.

¿Será tal vez que el diario neo se propone parodiar una vez más al enano de la venta?

Un periódico de la situación llama *hongos trasplantados* á ciertos elementos gubernamentales.

Otro diario *honesto* denomina *cardos* á los centralistas.

No vale poner *motes*, caballeros.

Se llaman *fusionistas*, palabra que en el diccionario político significa total carencia de patriotismo, de seriedad y de pudor.

«En la prensa circula una candidatura para constituir Ministerio.

Para demostrar su improbabilidad, hasta fijarse en este solo dato:

En ella figuran los señores Sardoal, Romero Giron y Beranger.

De modo que esta candidatura debe estar dedicada á Santa Rita.

No porque esta santa haya sido virgen y mártir.

Sino porque figura como abogada de imposibles.»

Lo trascrito es de *El Pabellón Nacional* que, sin duda, se propone demostrar las simpatías ministeriales que le merecen los tránsfugas.

A pocas sueltas de ese género mueren los comparsas.

Leemos en un diario la siguiente frase:

«La política *fusionista* parece un salón de subastas.»

Cierto; pero con la circunstancia de adjudicarse las mejores fincas á los que exhiben mayor caudal de veleidades y apostasías.

Un periódico republicano califica la política del Gobierno de un torpe plágio de la conservadora.

Un diario conservador le rectifica, y asegura que no es plágio, sino falsificación.

Nosotros creemos que ambos colegas tienen razon.

La política de Sagasta es un verdadero plágio de la hecha por Cánovas.

Y una completa falsificación de la liberal y expansiva que ofreció antes de subir al poder.

Así está la situación.

Escribe el periódico fundado por D. Pedro Calvo Asensio:

«El Cronista dice que los jefes de la izquierda se pasan la vida entre paréntesis.»

Entre divisiones, habrá querido decir nuestro colega. Ni lo uno, ni lo otro.

Se la pasan estudiando los medios de librarse del país de la mayor calamidad que le aqueja. Del fusiónismo.

Con intención demasiado conocida escribe *El Siglo Jeremiaco*:

«La última manifestación de la izquierda es ya calificada de prudente y menos liberal. De esto á calificar de reaccionaria á la izquierda no hay más que un paso.»

Los que califican de poco liberal la última manifestación de nuestro partido no saben lo que es libertad; porque donde se proclaman las conquistas de la revolución y el Código de 1869, no caben sospechas, siendo calculadas las que se formulan, ó dictándose un criterio puramente especulativo.

Por lo demás, hablar de reacción el órgano de Martínez Campos, es tanto como nombrar la soga en casa del ahorcado.

«Sabiérase ya que estaba convenido el pase del señor Beranger de la izquierda á la derecha, suceso que se esperaba en la sesión del viernes y que quizás no se verificó por faltar algo de ensayo en su difícil papel al protagonista de la escena. La presencia del señor presidente del Consejo de ministros á primera hora en la sesión del Senado el sábado, nos indicó que el general tenía ya bien aprendido de memoria su discursito, y que iba á verificarlo la milésima representación del scienece puesto en manda da y que se titula *Inconsecuencia política*.»

Así habla *La Prensa Moderna*, agregando que el señado oyó con desdenosa frialdad las declaraciones del contralmirante, y escuchó como quien oye llover las promesas de reformas liberales hechas por D. Práxedes.

Tampoco tiene fundamento alguno el rumor de la próxima salida del Ministerio de Hacienda del señor Tirard, y su reemplazo por el Sr. Leon Say.

Pasado mañana saldrá para Calais el ministro de Obras públicas acompañado de varios ingenieros, para examinar los trabajos del túnel submarino de la Mancha, los cuales continúan con la actividad que permite su indole especial.

Según noticias de Londres, es probable que se prolongue la legislatura del Parlamento hasta la terminación de los debates sobre todos los proyectos pendientes.—*Fabra.*

**Nota.** A causa del mal estado de las líneas no se han recibido los despachos de esta noche.

## Cortes.

### SENADO.

#### Extracto de la sesión del dia 2 de Abril de 1883.

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.**  
Abre la sesión á las tres menos veinticinco, con escasa concurrencia de señores senadores y público; en el banco azul el señor ministro de la Gobernación.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dáse cuenta del fallecimiento del señor marqués de Alhama y de la comisión nombrada para asistir á su entierro, entre otros asuntos del despacho reglamentario.

El Senado declara haber sabido con sentimiento la muerte del señor marqués de Alhama.

El Sr. Alcalá Zamora anuncia una interpelación á los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación sobre actos de administración y justicia en la ciudad de Priego, provincia de Córdoba.

El señor ministro de la Gobernación contesta que se halla dispuesto á contestar á la interpelación que se le anuncia.

El Sr. Alcalá Zamora: Hay en la provincia de Córdoba una ciudad llamada Priego. Es alcalde de aquella población un comerciante quebrado, hijo de otro de las mismas condiciones, que tiene de juez municipal un conciudadano, un cuñado de administrador de Correos, un hermano alcalde de la cárcel, otro hermano empleado en otro ramo, y por fin, el padre, de sesenta y cinco años de edad, que presta sus servicios en Correos.

Resulta en perjuicio mío y aun en el de los intereses generales, que no se puede escribir más que certificando las cartas; por esto ó por evitar acoso un mal rato á mi familia por si las cartas encierran alguna mala noticia, yo no puedo escribir á mis parientes y amigos, sino por medio de certificados.

Explica después lo acontecido con un expediente que se formó a propósito de unos terrenos y por la interpretación hecha da las leyes por aquella dignísima autoridad, que hizo intercalar una inscripción en el libro de propios, lo cual ocasionó perjuicios que enumera.

Denuncia otros varios hechos del juez de Priego, que considera ilegales.

El señor ministro de la Gobernación contesta que por lo que toca al administrador de Correos, tomará las medidas necesarias á fin de garantizar allí como en todas partes el buen servicio de correos, sin que haya edad marcada para este servicio, y añade que el Sr. Alcalá Zamora puede estar seguro de que aquel funcionario ha de ser separado de su destino si resulta que no cumple con su deber, sean las que sean las influencias que lo sostengan.

Ru cuento á los abusos cometidos por el alcalde, dice que nada puede contestar, porque el expediente ha vuelto á su departamento y hasta que no reciba resolución, nada debe responder, pero que se halla de todos modos dispuesto á que la ley se cumpla.

Al referirse á lo hecho por el juez, motivo de la anterior denuncia, contesta el señor ministro, que el Sr. Alcalá Zamora debía haber tenido en cuenta que no se hallaba presente su compañero el señor ministro de Gracia y Justicia, emitiendo varios juicios que moralmente incapacitan al juez indicado. (Aprobación en la mayoría.)

(Toman asiento en el banco azul los señores ministros de Gracia y Justicia y Marina.)

El Sr. Alcalá Zamora da las gracias al señor ministro de la Gobernación por sus promesas respecto del alcalde y administrador de Correos, insistiendo en sus apreciaciones de los hechos que ha llevado á cabo el juez de primera instancia.

Los señores ministro de la Gobernación y Alcalá Zamora rectifican.

Después de haber indicado los diferentes medios que el Sr. Alcalá Zamora tenía para dirigir su acción contra el juez de Priego, y encarecer la necesidad de la mayor independencia que debe tener el poder judicial, y que es inocente el juez en tanto no se pruebe lo contrario, dice: «Lo único que yo puedo hacer en obsequio á la amistad del Sr. Alcalá Zamora, si en esto puede influir la amistad, es trasladar la denuncia que me ha remitido al ministerio fiscal, á quien corresponde entender en ella.» (Aprobación en la mayoría.)

### ORDEN DEL DIA.

Sorteo de secciones.

Terminando el sorteo á las cinco y cuarto, dáse seguidamente cuenta del mismo.

(En el banco azul los ministros de Hacienda, Marina y Gracia y Justicia; la concurrencia es algo numerosa en los escaños.)

Se aprueban definitivamente algunos proyectos y proposiciones de ley.

Puesto á votación nominal el proyecto sobre concesión de prórroga á la Compañía de Canalización del Ebro, resultan 47 votos en pro y 21 en contra.

El señor Presidente: Han tomado parte en la votación 68 señores senadores, y necesitándose que sean la mitad más uno del número total de senadores, no es válida la votación.

(El señor presidente del Consejo de ministros ocupa el banco azul.)

Continuando el debate sobre la proposición del Sr. Gallostra reformando el art. 95 del reglamento.

El Sr. Silvela explica el buen deseo de que la minoría conservadora se halla poseída buscando, de común acuerdo con la mayoría una satisfactoria solución del incidente.

Insiste en que la proposición es una impocción de la ley de las mayorías, y declara que si se insiste en mantenerla, la oposición conservadora se abstendrá de tomar parte en la votación.

El Sr. Gallostra: Creo representar los deseos de la mayoría, manteniéndome en la misma actitud

que anteayer presenté, protestando una vez más de que hayamos tenido la menor intención de mortificar á nadie, tratándose sólo de una cuestión reglamentaria, buscando una aclaración en un caso omiso ó dudoso.

Insisten los señores de la minoría conservadora en mantener sus propósitos. ¿Quieren que yo retire una proposición que ya no es mía, y que sólo tiene por objeto lo que tengo manifestado? Repito lo que el otro día dije: admitimos modificaciones en la redacción de la proposición, pero no de aquellas que hicieron pasar á las secciones, borrando su principal carácter de urgencia.

El Sr. Silvela: No nos separa por lo visto más que la cuestión de procedimiento; yo siento mucho si la mayoría no opina como nosotros opinamos, que la proposición pueda retirarse, consultando en todo caso á la Cámara.

El señor ministro de Hacienda interviene en el debate, comenzando por hacer declaraciones en sentido análogo á las hechas por el Sr. Gallostra, para quitar al asunto todo carácter de personalidad.

Entrando en el fondo de la cuestión, dice que el Sr. Silvela amenaza con la abstención, con alguna censura para la mayoría, suponiendo el acto contra reglamento, imitando ahora los conservadores lo hecho por la oposición constitucional en otro caso, que no tiene paridad con el presente, pues éste es perfectamente legal y parlamentario.

El Sr. Silvela insiste en sus manifestaciones.

El señor ministro de Hacienda rectifica.

Las minorías se retiran y es aprobada la proposición del Sr. Gallostra.

### ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

El debate pendiente sobre el proyecto de ley restableciendo el Jurado.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cinco minutos.

### CONGRESO.

#### Extracto de la sesión del 2 de Abril de 1883.

##### PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SARDOAL.

Abrese la sesión á las tres, con escasa concurrencia.

En el banco del Gobierno el ministro de Estado. Se aprueba el acta, se lee el despacho y se toma en consideración una proposición para construir un ferrocarril de Segovia á Ávila, pasando por Aranda.

El señor ministro de Estado, contestando á preguntas de los Sres. Villalba Herráez y Carvajal en la última sesión, manifiesta que no hay dificultad alguna para que tenga debido cumplimiento el artículo 8.<sup>o</sup> del tratado de Vad-Rás, y que en Mogador nuestro representante y el gobierno de aquel país harán la demarcación del terreno que nos corresponde y se verificará la entrega de Santa Cruz de Mar Pequeña.

En cuanto supo el Gobierno español que el sultán de Marruecos estaba dispuesto á verificar la entrega, se puso á disposición del capitán general de Canarias la goleta *Ligera*, y en ella se embarcaron dos compañías de infantería, dirigiéndose hacia la costa marroquí para dar mayor solemnidad al acto de la entrega, cuando ésta tenga efecto.

Ya que se halla de pie, advierte el señor ministro á los señores diputados, que acojen con prevención noticias y rumores que con la mejor intención, sin duda, se propagán estos días; pero que tienden á suscitar la alarma, haciendo creer en divergencias que no existen entre el gobierno español y los de otras potencias sobre asuntos que se hallan hoy al examen y discusión del Parlamento. (El señor ministro debe referirse seguramente á la llamada cuestión de Saida.)

### ORDEN DEL DIA.

#### Sorteo de secciones.

Verificado el sorteo, continúa el debate sobre el proyecto de constitución del Estado Mayor del ejército.

(Ocupa su asiento el señor ministro de la Guerra).

El Sr. Espinosa de los Monteros (de la comisión) contesta al Sr. Portuondo. Manifiesta que si el señor Portuondo hubiera escuchado su primer discurso, se hubiera evitado muchos argumentos en contra del proyecto, pues éste no tiene en modo alguno á determinar, ni menos á limitar el número de generales. Creerlo así es confundir los fíes con los medios. A lo que tiende el proyecto, basado en principios científicos, es al mejoramiento de la milicia, y para esto es indispensable la reducción del cuadro de generales. Lee opiniones de autoridades en la milicia por su saber y servicios, como el señor general Mata y Alós y otros, que defienden la necesidad del pase forzoso á la reserva.

Se opone á la amplitud de cargos y al aumento de sueldos de los generales de reserva, y rebate cuantos cargos se han hecho al proyecto, recordando su primer discurso en defensa de la totalidad. El señor ministro de la Guerra refuta brevemente algunas observaciones que de una manera directa le hizo el Sr. Portuondo, y funda el cálculo á que obedece el cuadro de generales especificados en el proyecto, teniendo en cuenta las contingencias de una guerra, porque en tiempo de paz no son necesarios tantos generales; pero una guerra puede sobrevenir repentinamente y en ese caso no sería posible improvisar los generales necesarios para el mando de las tropas. No es probable afortunadamente que tengamos una guerra civil, pero es preciso preverlo todo con prudencia y mantener en pie de guerra cierto número de hombres.

Relata los sueldos de los oficiales generales, entre los que deben incluirse los brigadiers, y los considera suficientes, sobre todo en vista de la situación del Erario público, que á no ser por esta consideración, él, que es partidario del aumento, llevaría á la práctica sus propósitos.

Expone, en cuanto á los demás puntos, su conformidad con lo contestado por la comisión, sin detenerse á repetir los argumentos expuestos, y concluye considerando bastantes los gastos de representación asignados á los que desempeñen cargos militares, y advirtiendo que el Gobierno, en un caso de guerra, pueda echar mano de los jefes que se hallen en situación de reserva que crea el proyecto.

(Preside el Sr. Ruiz Capdepon.)

El Sr. Portuondo rectifica, insistiendo en que los principios á que debe obedecer una organización militar en España, deben ser principios eminentemente españoles y no imitados de las demás naciones, como dice la comisión, porque los principios no son, por otra parte, ni rusos, ni ingleses, ni alemanes, ni de nación alguna, sino de la ciencia, que es universal.

Los señores ministro de la Guerra, Portuondo y Espinosa de los Monteros rectifican, y se aprueba el art. 1.<sup>o</sup>

Se lee el 2.<sup>o</sup>, que expresa las dos secciones de «actividad» y de «reserva», en que se dividirá el Estado Mayor general; especifica los generales á quienes comprenden dichas secciones y consigna que los capitanes generales cualquiera que sea su edad, figurarán en la primera sección y se considerarán siempre como empleados.

Se lee una enmienda del Sr. Sanchez Campomanes.

El Sr. Ochando declara, en nombre de la comisión, que no se admite por estar comprendido en el proyecto lo que se propone en ella, siendo, por tanto, innecesaria.

El Sr. Sanchez Campomanes defiende su enmienda, que la cree conveniente y eficaz para cortar las omnímodas facultades que concede el proyecto al ministro de la Guerra, que puede disponer de los cargos militares, sin atender ni á la antigüedad ni al turno, sino á su arbitrariedad. Por hacer así las cosas, hay siempre generales encasillados en el servicio y apios, que no están colocados porque no tienen influencia; y en cambio, generales jóvenes que están colocados casi todas las situaciones.

Extraña la intransigencia que el señor ministro y la comisión muestran negándose á admitir enmienda alguna, y no piensa que en el Senado se hayan admitido porque eran de capitanes y tenientes generales, y en el Congreso se desechan por ser de subalternos del ejército. No cree tampoco que tema el señor ministro á una comisión mixta que hubiera de ser nombrada si la enmienda se admitiese, pues eso sería tanto como temer que el proyecto es tan débil que al más leve soplo va á naufragar.

Cree que la comisión sostiene el dictamen solamente por amor propio, y no admite su enmienda, que firman lo mismo individuos de la oposición conservadora que de la república.

(El Sr. Martinez Pacheco pide la palabra.)

Ruega á la comisión ponga en consonancia con el art. 2.<sup>o</sup> el 9.<sup>o</sup>, que se reformó en el Senado, y anuncia que tiene el encargo de varios oficiales generales de sacar á salvo sus derechos, lastimados en el proyecto, lo que intentará por todos los medios reglamentarios, pidiendo por fin votación nominal.

El Sr. Ochando lee varios párrafos de una memoria redactada por la dirección del Depósito de la Guerra que, á su juicio, echan por tierra cuantos cargos se hacen al proyecto.

El señor ministro de la Guerra contesta al señor Campomanes que el espíritu del proyecto tiende á que ingrese en la reserva los generales que lo pidan, sin perjuicio de que el Gobierno se niegue en algún caso en el que consideraciones especiales lo exijan.

Los Sres. Sanchez Campomanes y Ochando rectifican.

Votada nominalmente la enmienda, es desecharla por 63 votos contra 32.

Puesto á discusión el art. 2.<sup>o</sup>,

El Sr. Martinez Pacheco usa de la palabra en contra, y aboga por el retiro voluntario de los generales.

El Sr. Ochando reclama para el Estado el derecho de conceder ó negar el retiro.

El señor ministro de la Guerra repite que los generales que lo pidan obtendrán el paso á la reserva, salvo cuando con motivo fundado se les niegue por el ministro.

En votación ordinaria se aprueba el art. 2.<sup>o</sup> y leído el 3.<sup>o</sup>.

El Sr. Alonso Pesquera le combate.

Protesta contra la creación de la nueva escala de reserva, ofensiva para las generales, por la que se impondrán al país nuevas cargas que no puede pagar, pesando ya sobre él un presupuesto de Guerra que asciende á 174 millones de pesetas en tiempo de paz.

El Sr. Ochando cita leyes del Gobierno conservador vigentes, y pregunta al Sr. Alonso Pesquera si habla en nombre del partido conservador.

El Sr. Alonso Pesquera contesta que el partido conservador se opone, como él, al proyecto.

Se aprueban los artículos 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup>.

El Sr. Becerra Armesto defiende una enmienda al art. 5.<sup>o</sup>

El señor ministro de la Guerra le contesta.

Se aprueba el art. 5.<sup>o</sup> y todos los siguientes, sin discusión.

SS. AA. el príncipe D. Luis Fernando y su esposa doña Paz recibirán mañana, de dos á cuatro, á los señores diputados, según comunicación que se lea.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

Proyectos de impresa y juramento.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho menos cuarto.

### Noticias

Anoche se reunieron en la calle de la Parada, número 15, los representantes de los comités de barrio del distrito de Palacio que militan en el gran partido de la izquierda dinástica, con objeto de aprobar las actas de constitución de los nuevos comités y decidir sobre el empate habido en la elección del de la Florida.

Ocupaban otra tribuna baja, á la derecha, comisiones de las cuatro Ordenes militares, de las de San Juan, Carlos III é Isabel la Católica; del Cuerpo colegiado de la Noblesa y jefes locales de Pueblo.

En las tribunas de damas hallábanse la señora marquesa de Camposagrado y sus hijas, que han venido de Sanlúcar con objeto de asistir á la ceremonia.

Además, todas las tribunas altas y cuantos puntos podían dar acceso á las miradas, estaban completamente ocupados.

Completaba el cuadro:

S. M. el rey, sentado en primer término, á la de recha del altar, y que vestía de capitán general, con el collar del Toison, el de Carlos III, la banda de San Fernando y las cruces de las cuatro Ordenes militares.

A su derecha S. M. la reina doña Cristina, vestida de brocado de seda blanco con encuajes de oro perlados de perlas, y cuerpo y manto de raso blanco brochado. Lucía valiosa diadema y grande alfiler que cubría todo el pecho de brillantes, y las bandas de María Luisa, del Mérito civil de la Corona de Baviera y de Santa Isabel de Portugal.

A la derecha de ésta, S. M. la reina doña Isabel, con vestido y manto de terciopelo corinto magníficamente bordado en plata; una diadema de estrellas de brillantes y un alfiler de pecho que formaba una grande estrella de la misma pedrería. Ostentaba, además de las bandas que S. M. la reina Cristina, la de la Legión de Honor de Francia.

A continuación, la infanta doña Isabel que vestía de precioso raso blanco bordado en seda de colores claros y cuerpo y manto de terciopelo granate, guarnecido de plumas. Llevaba un aderezo de rubíes y brillantes y las mismas bandas que la reina Cristina.

A su lado la infanta doña Paz, de traje de raso blanco con encaje de plata formando flores de lis, y manto brochado del mismo color con adornos y combinaciones de flores de azahar y el velo nupcial prendido con una ricíe de brillantes. Lucía la banda del Mérito civil de la Corona de Baviera, y al pecho un alfiler figurando un ave de brillantes.

El príncipe Luis Fernando estaba al lado de la infanta doña Paz. Vestía éste el uniforme de teniente de coraceros de Baviera y ostentaba el collar del Toison de Oro y la cruz de Santiago. A continuación la infanta doña Edalia vestía de seda azul pálido y manto del mismo color con adornos de rosas y violetas, y cruzaba su pecho la banda de María Luisa. Y á seguida el príncipe Alfonso de Baviera, el marqués de Santa Cruz y las damas de servicio.

A la izquierda del altar, y frente á las personas citadas ocupaban sus asientos los capellanes de honor y los grandes de España.

Después la infanta y el príncipe se han arrodillado ante el altar mayor, colocándose á sus lados el rey y la reina, como padrinos. El patriarca de las Indias, leyendo en el *Ritual*, que le presentó el secretario de procapellanía mayor, Sr. Morales Prieto, dijo:

—Serenísima señora doña María de la Paz, infanta de España: yo requiero á V. A., y á V. A. también, príncipe Luis Fernando de Baviera y Borbón, para que digáis si hay impedimento de consanguinidad ó afinidad ademas del dispensado por el Sumo Pontífice. Y hago extensivo este requerimiento á todos los presentes.

Leido dos veces más, varias voces han contestado:

—No hay.

Inmediatamente el mismo señor Patriarca ha preguntado á la infanta:

—¿Quiere V. A. por su legítimo esposo y marido, por palabras y de presente, como lo manda la Santa Católica, Apóstolea, Iglesia Romana, al seranismo señor príncipe Luis Fernando de Baviera?

Antes de contestar S. A. la infanta, el señor secretario de procapellanía ha dicho en voz alta que Su Santidad Leon XIII otorga su apostólica bendición para la felicidad del matrimonio que estaba verificándose.

Y el patriarca, en nombre del Pontífice, ha bendecido la unión.

Acto seguido la infanta doña Paz, acompañada de S. M. la reina, ha pedido la bendición materna, que doña Isabel II le ha concedido bondamente conmovida y recibiendo en la mano un beso de su hija.

El príncipe y la infanta han vuelto á arrodillarse, y el patriarca ha repetido la citada pregunta, con testando S. A. la infanta:

—Si quiero.

—¿Otorgase V. A. por esposa y mujer del serenísimo señor príncipe Luis Fernando de Baviera?

—Si otorgo.

—Recibe S. A. por esposo y marido al príncipe Luis Fernando de Baviera?

—Sí, recibo.

Después de hacer las mismas preguntas al príncipe, ha estrechado éste con gran efusión la mano de la infanta, y el patriarca, tomando el báculo, ha pronunciado las frases para desposarlos confirmando el matrimonio.

Previa la bendición de los anillos nupciales, que son dos cintas de oro, y de las arras simbolizadas en trece onzas del mismo metal, siete de Felipe V y seis de Fernando VI, el patriarca coloca al príncipe un anillo y este lo pone á la infanta.

Y uniendo luego sus manos, el príncipe ha dicho:

—Esposa, este anillo y arras os doy en señal de matrimonio.

Y al propio tiempo dejaba caer en las de la infanta las onzas de oro, diciendo ésta:

—Yo les recibo.

Termina la ceremonia con la misa de velaciones, al final de la que el patriarca, acercándose á los novios, les ha dicho las moniciones siguientes:

—Amenese VV. AA. reciprocamente como marido y mujer, y permanezcan en el santo temor de Dios.

Y dirigiéndose al príncipe, ha continuado:

—Co uña pana doy á V. A. y no sirva; ámela V. A. como Cristo ama á su Iglesia.

Hace el patriarca vénia á SS. AA. y dice:

—Ite in pace.

Vuelven todos á ocupar sus sitios, y el secretario Sr. Morales Prieto ofrece á S. A. la novia el magnífico ramo de azahar, y S. A. le encarga se sirva llevarlo hasta su habitación.

Las comitivas se han retirado á la una y media.

Durante la misa se han ejecutado por la Capilla las sinfonías de Mozart y Haydn en sol.

Al alzar á Dios se ha cantado el motete á voces solas *Ecce Panis*, de Eslava.

Y al terminar la misa *Te Deum* de Andrevi, en re.

Ayer noche entró en la bahía de Algeciras el canónigo Salamandra.

En el puerto de Valencia, fondeó ayer tarde el canónigo Teruel, el cual salió á cruzar esta madrugada.

Ayer salió del puerto de Barcelona la corbeta rusa crucero *Asia*.

Según participan de Alicante, ayer noche á las doce se incendió un depósito de maderas y la máquina de aserradoras, en aquella capital. La marina concurre la primera y se retiró la última, debiéndose exclusivamente á la tripulación de guardacostas la localización y extinción del fuego.

Se distinguieron por su arrojo el teniente de navío Doménech, el contador Gómez, el contramaestre Bernabeu, un maquinista, y sobre todos el alférez de navío Santiago.

No han ocurrido desgracias personales.

En la madrugada de ayer, á las dos, fué auxiliado en la calle del Duque de Alba por los guardias de seguridad una mujer que se encontraba enferma.

Ha sido puesto á disposición del juzgado un individuo que á las altas horas de la noche pasada dió á su mujer tan atroz paliza, que la ocasionó dos heridas graves en el brazo derecho y fuertes contusiones en el cuerpo.

Según participan de Toledo, en Puebla Nueva ha ocurrido un incendio en la sacristía de la parroquia de la Encarnación, que fué extinguido á la hora y media, salvándose varios efectos.

No han ocurrido desgracias.

—E! 30 de Marzo último se declaró un voraz incendio en unos pajares del caserío de los Hospitales, término de San Esteban de Gar (Gerona).

La Guardia civil logró sofocar el fuego y salvar á un niño de seis años.

Entre cinco y seis de la tarde de ayer descargó sobre la ciudad de Murcia y su término una violenta tempestad de agua y granizo, calculándose que ésta por su abundancia y tamaño, habrá causado daños de consideración en los campos.

#### Ayuntamiento de Madrid.

A las dos y quince minutos de la tarde de ayer y presidida por el Sr. Abascal, dió principio la sesión.

Después de aprobada el acta de la anterior, fueron aprobados seis dictámenes de la comisión de obras; uno de la de ensanche, relativos á pagar con cargo al presupuesto extraordinario, la colocación de aceras de losa artificial en las calles de Fuenzalda, Bravo Murillo y Plaza de Quevedo, cuyo presupuesto importa 17.570 pesetas; otro de policía urbana sobre el pago de 3.000 pesetas, importe de un carro-modelo, construido para la conducción de carnes muertas, y otro de la comisión de cementerios.

El Sr. Laá usó de las palabras por breves momentos, encareciendo la necesidad de tomar medidas efectivas con objeto de que bajen de precio algunos artículos, para lo cual sería necesario interesar á las compañías de ferrocarriles para que éstas disminuyan la tarifa de trasportes.

Acto seguido se levantó la sesión.

#### Academia de Jurisprudencia.

Mañana á las nueve de la noche continuará la discusión de la memoria del Sr. Peñasco: «Examen crítico de las Constituciones políticas de España.»

Esta noche se reunirá el comité republicano-progresista del distrito del Congreso para tratar de asuntos relacionados con las próximas elecciones.

La Diputación provincial ha celebrado sesión ayer tarde bajo la presidencia del señor conde de Xiqueña, con objeto de acordar se celebren diarias 20 sesiones.

La subcomisión de trifas reducidas de ferrocarriles se ha reunido ayer tarde en el Ministerio de Fomento, sin que haya recaído acuerdo definitivo sobre los menores precios de las mismas.

#### Ateneo.

Anoche, y bajo la presidencia del Dr. D. José de Letamendi, celebró sesión la sección de Ciencias naturales, continuando la discusión de la memoria: «Estado actual de las ciencias frenopáticas y sus relaciones con el derecho penal.»

El Dr. Pulido hizo uso de la palabra dividiendo su discurso en dos partes, contestando en la primera al discurso pronunciado en la sesión anterior por el señor Benito, y en la segunda á las afirmaciones hechas por el padre Sanchez en la penúltima, defendiendo á la ciencia frenopática de los ataques que le fueron dirigidos por los mencionados señores, los rectificaron brevemente, quedando en el uso de la palabra para la sesión próxima el padre Sanchez.

Conferencias y sesiones que tendrán lugar en esta semana:

Martes.—Conferencia de D. Juan Valero de Toros, que disertará sobre el tema «Los administrados.»

Miércoles.—Sección de Literatura y Bellas Artes. Continuará la discusión de la memoria «De las ideas representadas por los grandes hombres en la filosofía, en la historia y en el arte.»

Jueves.—Conferencia de D. José Rodríguez Moreno, que disertará sobre el tema «Relaciones de la física y la química, bajo el punto de vista de la termodinámica.»

Viernes.—Sección de Ciencias morales y políticas. Continuará la discusión de la memoria «Fundamentos de la sociología.»

Sábado.—Conferencia del Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado sobre el tema: «Recientes descubrimientos arqueológicos en la Troedede Itaca (Perú).»

#### Sucesos de ayer:

A las seis y media de la tarde se suscitó una riña en el Paseo de la Habana entre dos jóvenes de 19 y 20 años de edad, respectivamente, llamados José Agudo y Arsenio Hernández, el cual resultó con una puñalada de alguna consideración en el muslo izquierdo.

La guardia civil del puesto de Chamberí, que intervino en la cuestión, condujo al agredido á la Casa de Socorro, y al agresor á disposición del juzgado correspondiente.

Casi á la misma hora se dieron de palos dos

mujeres en una casa de la calle de la Montería, infiriendo una de las contendientes á su contraria varias lesiones en la cabeza y no pocos arañazos en la cara.

Ambas fueron detenidas y puestas á disposición del juez municipal.

—En la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, fué curada á las seis y media de la misma una mujer que á consecuencia de una caída en la calle de Almagro se dislocó el brazo derecho.

—En la calle del Rubio núm. 43 penetró á las once de la mañana un sujeto llamado J. G., el cual una vez en la cocina de la citada casa se opuso de varios cubiertos de plata con los que se proponía escapear, cuando la presencia de la señora de la casa le obligó á soltar su presa y apelar á la fuga, siendo detenido en la calle de la Cruz Verde por el guardia número 208 del cuerpo de seguridad.

—Por un vigilante del distrito de la Inclusa fué detenido en la calle de Embajadores un anciano que se hallaba reclamado por los tribunales.

—A las once de la mañana ocurrió un hundimiento en la casa de nueva construcción de la calle Real, núm. 22, sin que afortunadamente ocurriera ninguna desgracia.

—Desde la Plaza de la Cebada fué conducida una hora después á la Casa de Socorro una mujer llamada Josefa Vazquez, que á consecuencia de una caída se causó la fractura completa de la pierna izquierda.

—A las cuatro de la tarde fué atropellada por el coche tranvía núm. 8, de Madrid á Leganés, un joven de 21 años de edad, occasionándole la fractura de la pierna derecha.

—La ocurrencia tuvo lugar junto al Puente de Toledo, desde donde el conductor del citado tranvía pasó á disposición del juez de guardia.

—Una hora después fué preso en una casa de la calle de Gilimon un joven de unos 25 años llamado A. G. P. que promovió un fuerte escándalo con motivo de haber maltratado á golpes á su madre.

—Cuatro mujeres riñeron á las cinco de la tarde en la calle de la Ruda, propinándose tal serie de golpes y arañazos, que tres de ellas fueron conducidas á la Casa de Socorro en estado poco satisfactorio.

#### Asuntos del día.

El que ayer ha llamado con preferencia la atención pública, no es de carácter político, sino lo que podríamos llamar una fiesta nacional; el casamiento de la infanta.

Un gran movimiento de gentes, en su generalidad aristocrática, indicaba ayer mañana que tenía lugar un acontecimiento de los que se refieren al corazón, más bien que á la inteligencia, en la vida de los pueblos. Todo lo que se refiere á grandes solemnidades que afectan la vida privada de los que representan nuestra principal institución histórica, reviste un carácter particular que difiere mucho de los que se refieren á nuestras luchas políticas.

Nuestros lectores verán los detalles en otro lugar del periódico.

#### Pasemos á la política.

La circular del señor duque de la Torre está siendo objeto de vivos y animados comentarios por parte de todos los políticos, cada uno desde su punto de vista.

Hay quien ve en ella las exequias de nuestro partido.

Otros creen que equivale á amainar la bandera y dejarla á media asta.

Algunos lo toman á chacota y se permiten ciertas bromas, como si el asunto careciera de importancia.

Como entre estos jueces no hay ningun Pitt, ni Cavour, ni cosa que lo valga, sus apreciaciones tienen escasa importancia, pudiendo con ellos repetirse la frase:

—más pesadumbre tuviera si te gustaran á ti.

Por lo demás el día de hoy se ha llenado casi por entero con los ecos de los acontecimientos pasados en los anteriores días.

El acto del general Beranger continúa dando juego.

Hay quien pretende justificarlo con algunos párrafos de la expresada circular.

Como si tuviera nada de común la proclamación franca y definitiva de todos los principios triunfantes en la revolución de Setiembre, y el aceptamiento incondicional de la Constitución del 76, donde la mayor parte de aquellos están escumeados.

El que no sabe

## LA MAQUINARIA INGLESA

PLAZA DEL ANGEL 18. MADRID.

(DIRECTOR: JAIME BACHE.)

## MÁQUINAS DE VAPOR Y BOMBAS DE TODAS CLASES

Prensas para vino y aceite, tubos de hierro de goma y de lona, gatos para levantar pesos, poleas diferenciales, cabrestantes, gruas, etc.

## MAQUINARIA DE TODAS CLASES.

Extracción sin dolor  
por el potóxido de azúcar

LLORENTE, DENTISTA, MONTERA 53.

Dientes desde 20 rs.

Dentaduras desde 400

## PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte e incomoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** seca y fatiga, que es síntoma casi siempre de tisis y catarras pulmonares, disminuye mucho con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al descalamiento del enfermo.

**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran coquillo en la garganta, a veces de carácter estético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen dentista.

**LA TOS** seca, convulsiva, entre cortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y otros excesivamente nerviosos por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta PASTA PECTORAL.

**LA TOS** ferina o de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, descompostura y hasta espumas sanguíneas, se cura con esta PASTA, mayormente si se la acompaña un comimento pectoral y analéptico.

**LA TOS** catarral o de constipado y la llamada vulgarmente de san gre, ya sea reciente o crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones brindadas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incomoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un consipido mal curado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

## ALIVIO Ó SOFOCACION Y CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y PAPELES AZADOS Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los pañuelos azados, quedando uno dentro de la habitación: de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar, que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito central de estos medicamentos. Farmacia de su autor, en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

## GRAN SURTIDO

de comestibles finos, chocolates, salchichones, mantecas del Reino y Extranjeras, y quesos de todas clases.

Vinos y licores de todos los países.

CAFÉS SUPERIORES.

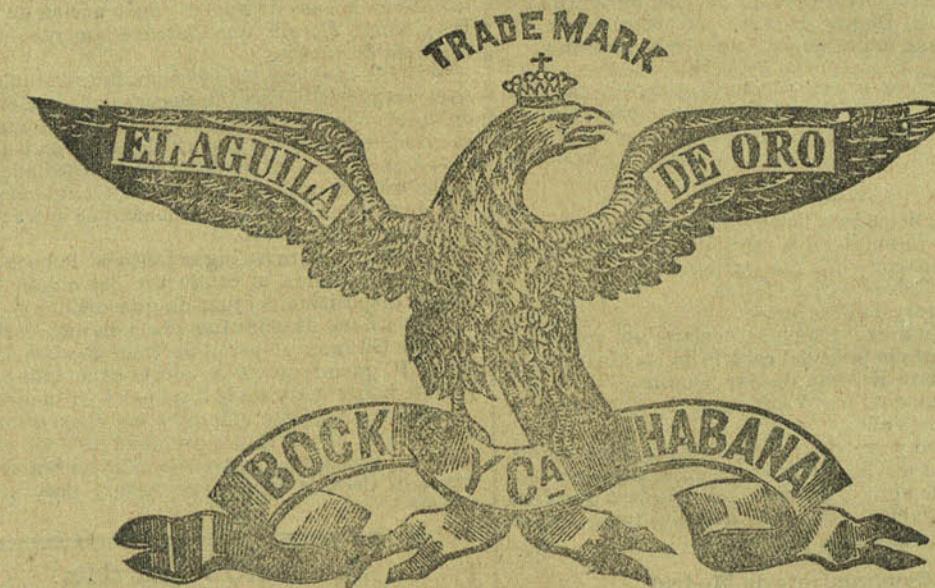
LEON DEL PUEYO Y HERMANO  
13, LUNA, Y SILVA, 51.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE  
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluyendo la jaqueza, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se venden á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. Morales, Carrereta, 39 principal, Madrid.



FRANCIA.

## VILLE DE LILLE.

FRANCIA.

## LOTERIA.

para la construcción de un palacio de Bellas Artes  
600.000 francos en premios  
Un premio de 200.000 francos.

Otro premio de.....	100.000
Dos premios de 50.000 francos.....	100.000
Cuatro premios de 25.000 francos.....	100.000
Cinco premios de 10.000 francos.....	50.000
Veinte y cinco premios de 1.000 francos.....	25.000
Cincuenta premios de 500 francos.....	25.000

Precio del billete: UNA PESETA

SORTEO PRÓXIMO.

Se expenden los billetes en casa de D. Ramiro L. Mellado, Alcalá, 61 duplicado, Madrid. — Librería francesa, Rambla Centro, 20, en Barcelona, y Administración del periódico *El Universal*, O'Donnell 34, en Sevilla.

## Á DE VILLAR Y VILLAR

GRAN FÁBRICA DE TABACOS



CALLE DE LA INDUSTRIA, 174, HABANA.

DE EUGENIO JUARRERO.

## LECCIONES

se dan de francés por un sistema muy breve.

También se dan repasos de las asignaturas de segunda enseñanza, pertenecientes a la sección de letras: en casa ó a domicilio. Jesús del Valle, 15, 3.<sup>o</sup>, derecha.

## DULCES FINOS SURTIDOS

Al por menor, á 3 pesetas kilo.  
Por mayor, se hacen grandes rebajas.  
Pídale tarifa de precios.

Confitería Dobón, Cedarceros, 8.



FÁBRICA DE TABACOS

Calle de Gervasio, 438

HABANA



## BITTINI Y COMPAÑIA

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.  
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

## CLASES DE INGLÉS, FRANCÉS E ITALIANO.

Los señores que deseen aprender estos idiomas se servirán dirigirse á la redacción de este periódico.

Además si alguna casa respetable necesita una persona práctica en contabilidad e idiomas, se darán informes en la calle del Sacramento, 10 principal, izquierda.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2<sup>50</sup> SEMANALES  
sin mas anticipo.10 por 100 de descuento  
al contado.HILOS DE ALGODÓN,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
ACEITE,PIEZAS SUELTA  
y accesorios para toda clase de costura

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35.  
Fuencarral, 50.  
Toledo, 68.  
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA  
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.Pídanse Catálogos ilustrados  
con listas de precios.

FÁBRICA DE TABACOS

DE

SEBASTIÁN AZCANO

MARCAS

Flor de las Flores, Flor de  
S. Azcano, Fanny, Flor del  
Paraíso.

Sitios 75. Habana

NO ME OLVIDES

SANIGNACIO, 51 HABANA

Fábrica de cigarros y paquetes de

PICADURA

Única y exclusiva elaboración  
con hoja de Vuelta Abajo  
PRUEBENSE

1.000 y 8.000 DUROS

se colocan en primera hipoteca. Detalles, Mayor, 104,  
2.<sup>o</sup> derecha, de diez á cuatro,

## SIN COMPETENCIA

Caramelos Prats, a 2 pesetas medio kilo, al detalle.  
Se venden en los mejores establecimientos de provincias.

Cajas especiales para bautizos y de otras muchas y elegantes formas para bodas y regalos de gran lujo.

CARLOS PRAST

LAS COLONIAS, Arenal, 8.

## FÁBRICA DE TAPICES

ALMACÉN DE ALFOMBRAS Y TELAS PARA MUEBLES

DE

GEREZ HERMANOS

31, CARRERA SAN JERÓNIMO, 31.

## J. SORONELLAS.

CALLE DE LA PUEBLA 12.

CORDONERIA, PASAMANERIA Y TELAS.

Se ha recibido un buen surtido en tela para tapicería de última novedad.

Hay también gran surtido y se confecciona toda clase de pasamanería; todo á precios muy reducidos.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS.

PUEBLA, 14. MADRID.

## BODEGA UNIVERSAL

DE

D. FEDERICO REY Y COMPAÑIA

8-GORGUERA-8

Vinos y licores, nacionales y extranjeros. Especiales y aguardientes. Frutos coloniales.

## REAL FÁBRICA DE TABACOS

## H. DE CABANAS Y CARBAJAL

DE

L. CARBAJAL Y COMPAÑIA.

Esta acreditada fábrica, la más antigua de la Habana tiene establecidos sus talleres en la calle de Dragones, 6, y sus oficinas y depósito.

San Ignacio, esquina á Lamparilla, Habana.

PILDORAS Y LICOR DE LOURDES

DE

PILDORAS Y LICOR DE LOURDES

DE

DR. MORALES

CARRETAS, 39, MADRID.

El mejor purgante antibílico y depurativo.

Cura ó alivia toda enfermedad.

Principales farmacias.

DEPÓSITOS: DR. MORALES

CARRETAS, 39, MADRID.

FÁBRICA DE TABACOS

## FLOR DE M. LOPEZ Y COMP. Y LA CORONA

DE

LOPEZ, FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Calle Galiano, 93. Habana

## FÁBRICA DE TABACOS

DE

MENENDEZ Y SUAREZ

MARCAS

FLOR EL TODO, INOCENCIA, LA BOSCHETTI, ORDEN

Manrique, 118, Habana.

RESOLUTIVO de

COLIRIO la CATARATA: por D. Casiano MACIAS, médico-oculista. Medicamento inofensivo y eficaz para resolver las Cataratas.

Precio: 60 rs. el frasco con su cuenta-gotas.—En provincias, 66 rs.

Madrid: botica del Buen Suceso de J. Bonal, plaza del Angel, número 16.

Depósito central: Madrid, en casa del autor, plaza de Santa Ana, número 10, para los pedidos al por mayor.—Remítete el prospecto á todos los que lo soliciten.

En provincias: en las principales oficinas de Farmacia.